

ACLARACIONES PIA-2021

Increíble la cerrazón de la AEAT, una Administración que se considera tecnológicamente avanzada mantiene unos criterios del siglo pasado y le cuesta adaptarse a las nuevas realidades. Ya se ha suscrito un Acuerdo sobre Teletrabajo en la AGE, pero la Agencia Tributaria hace caso omiso al mismo y mantiene criterios para el PIA-21 de años anteriores.

Los firmantes del Acuerdo de Teletrabajo para la Administración General del Estado, le hemos planteado a la AEAT la necesidad de abordar una modificación sobre el requisito de presencialidad a la hora de cumplir los requisitos horarios exigidos en el PIA-21 para el conjunto de la plantilla, pero con argumentos peregrinos, desmontados uno a uno por CCOO, los responsables de la Agencia, con el beneplácito de una organización sindical no firmante del Acuerdo de Teletrabajo, ha mantenido el criterio de años pasados sobre la obligatoriedad de acudir a los centros de trabajo para realizar los incrementos horarios, así como la obligatoriedad de hacerlos en jornadas de trabajo presencial, eliminando la posibilidad de acudir a realizar dichos incrementos los días que se teletrabaje, con el objetivo de evitar coincidir con un mayor número de compañer@s.

Este ha sido el principal punto de discrepancia, que no es menor, puesto que significa ofrecer la posibilidad al conjunto de la plantilla de realizar los incrementos horarios por medio de Teletrabajo y no solo a aquellos que son vulnerables excluyentes.

Como decimos al principio, carece de toda lógica el que se puedan computar los trabajos telemáticos a una parte de la plantilla y que no sea posible para la otra parte. Que personal que lleva desde el final del confinamiento en puestos declarados esenciales, atendiendo los mostradores ahora tampoco puedan realizar las horas por medios Telemáticos cuando, dentro de un tiempo eso no solo va a ser factible, sino que va a ser una realidad al no poder establecer diferencias entre una modalidad y otra, es cuando menos una falta de respeto al esfuerzo, sacrificio y dedicación que han realizado estos compañer@s durante estos largos meses. Nosotros seguiremos luchando para que TOD@S podamos cumplir con el PIA de una u otra forma.

Hemos reclamado también la inclusión en los Pagos Mensuales del personal que, por Promoción Interna, se encuentra en los cursos selectivos pues, entendemos que la imposibilidad de participar en el PIA-21 es por causas ajenas a ellos, por lo que deberían percibir esos pagos puesto que aún en el caso de no superar el proceso selectivo, ese tiempo forma parte de su formación y los conocimientos adquiridos durante ese periodo redundan en la mejora de sus prestaciones, aunque la Admón. no comparte dicho criterio a pesar de ser defendido por toda la parte social en este caso.

Por otro lado, como aspectos positivos a reseñar podemos enunciar la limitación en la exclusión de aquellos que no han llegado al 50% de la media en el año anterior, cuando ha sido por bajas médicas; la valoración de todos los incrementos horarios desde el 1 de enero, y la eliminación de los déficits hasta mayo para el personal Vulnerable Excluyente. Como veis pocas aclaraciones satisfactorias, estas NO son nuestras interpretaciones, son las de Administración, pues si bien son tratadas en esta Comisión no podemos considerarlo una negociación, sino mas bien una comunicación, por ello vamos a seguir presionando a la AEAT para modificar aquellos aspectos que entendemos no se ajustan a las circunstancias de la realidad que estamos viviendo en nuestra sociedad.

EL TELETRABAJO ES UNA REALIDAD, NO UN PARCHE

ES EL TIEMPO DE
LAS TRABAJADORAS
Y LOS TRABAJADORES

**CCOO con lo mejor de la
AEAT: su personal**

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

☎ 91-583.11.98 - ☎ 91-583.11.97

✉ aeat.estatal@fsc.ccoo.es

✉ www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

 @CCOOaeat